

Corrección de errores de la Resolución de 15 de noviembre de 2019, de concesión de prórrogas GJIDI-2018	
SUBVENCIONES PARA MEJORAR LA FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD DE PERSONAL TÉCNICO Y DE GESTIÓN DE LA I+D+I A TRAVÉS DE SU CONTRATACIÓN LABORAL POR ENTIDADES PÚBLICAS DE INVESTIGACIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL Y COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO Y LA INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL	
Aplicación presupuestaria: 21.02.01.542.50.4	Línea: S823300

Advertido error material en el anexo de la Resolución de 15 de noviembre de 2019, de la directora general de Ciencia e Investigación, por la que se prorrogan las subvenciones GJIDI-2018 a las entidades que figuran en su anexo, procede efectuar la siguiente corrección:

En el expediente GJIDI/2018/182, donde dice:

GJIDI/2018/A/182	JOSÉ VICENTE	CIVERA	NAVARRETE	Coordinador	CSIC – IFIC	3.927,75 €	27.494,25 €	0,00 €
GJIDI/2018/A/182	DANIEL	TCHOONA	DAVIS	Contratado	CSIC – IFIC	2.052,75 €	14.369,25 €	0,00 €
GJIDI/2018/A/182	GUILLEM RAMÓN	VIDAL	BUENO	Contratado	CSIC – IFIC	1.875,00 €	13.125,00 €	0,00 €

Debe decir:

GJIDI/2018/A/182	JOSÉ VICENTE	CIVERA	NAVARRETE	Coordinador	CSIC – IFIC	3.927,75 €	27.494,25 €	0,00 €
GJIDI/2018/A/182	DANIEL	TCHOONA	DAVIS	Contratado	CSIC – IFIC	1.875,00 €	13.125,00 €	0,00 €
GJIDI/2018/A/182	GUILLEM RAMÓN	VIDAL	BUENO	Contratado	CSIC – IFIC	2.052,75 €	14.369,25 €	0,00 €

En el expediente GJIDI/2018/167, donde dice:

GJIDI/2018/A/167	JUAN FRANCISCO	BELLOT	ABAD	Coordinador	UA	5.101,21 €	35.708,45 €	0,00 €
GJIDI/2018/A/167	ELÍAS	RIQUELME	POVEDA	Contratado	UA	2.666,23 €	18.663,62 €	0,00 €
GJIDI/2018/A/167	SARA	CANO	GASPAR	Contratada	UA	2.434,98 €	17.044,83 €	0,00 €

Debe decir:

GJIDI/2018/A/167	JUAN FRANCISCO	BELLOT	ABAD	Coordinador	UA	5.101,21 €	35.708,45 €	0,00 €
GJIDI/2018/A/167	ELÍAS	RIQUELME	POVEDA	Contratado	UA	2.434,98 €	17.044,83 €	0,00 €
GJIDI/2018/A/167	SARA	CANO	GASPAR	Contratada	UA	2.666,23 €	18.663,62 €	0,00 €

Asimismo se indica que la corrección de los errores en ningún caso altera el importe concedido a las entidades beneficiarias ni al total concedido por la resolución.

Alicante, a 18 de mayo de 2020.- LA SECRETARIA AUTONÓMICA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (Por suplencia de la persona titular de la Dirección General de Ciencia e Investigación, Resolución de 10/03/2020, de la consellera de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital): Carmen Beviá Baeza